

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

342**OURENSE NÚMERO 3****EDICTO**

Don José Luis Roig Valdivieso, secretario de lo social del número 3 de Ourense.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jorge Gómez Muguraza, contra don Juan Carlos Muñoz Rodríguez, doña María Montserrat González Alonso, “Greyhound, Sociedad Limitada”, “Greyhound Automoción, Sociedad Anónima”, “Aldapa Norte, Sociedad Limitada”, “Montreal de Inversiones, Sociedad Limitada”, “Valle Miñor de Inversiones, Sociedad Limitada”, “Galicia XXI, Sociedad Limitada”, “Quintanar de Inversiones, Sociedad Limitada”, “Inversiones Unalpe, Sociedad Limitada”, “Baraka Inversiones, Sociedad Limitada”, “Viviendas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada”, “Promotora Mugabe, Sociedad Limitada”, “Hotel Éibar, Sociedad Limitada”, “Promotora Gonoba 2000, Sociedad Limitada”, doña Alicia Alonso Gómez, “Casata, Sociedad Limitada”, “Inmobiliaria Éibar, Sociedad Anónima”, “Parking Txomo, Sociedad Anónima”, doña María Aránzazu González Alonso, “Euroford, Sociedad Anónima”, “Inversiones Gallegas en Suelo, Sociedad Limitada”, “Inversiones y Promociones MAP, Sociedad Limitada”, “Promotora A Cocheira, Sociedad Limitada”, y don Antonio González Ferreño, en reclamación por despido, registrado con el número 738 de 2010, se ha acordado citar a “Euroford, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la plaza de Concepción Arenal, Palacio de Justicia, cuarta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Euroford, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ourense, a 27 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.847/10)